

“Los éxitos son de Dios, pero él se los da a los que se esfuerzan”.

INVERSIONES MARLOPSEG

Idalides Cristina Martínez Gómez
Venta, Recargue y Mantenimiento de Extinguidores
Asesoría y capacitación en Seguridad contra Incendios.

Registro Mercantil
330578
Nit. 22,447.726-8
Régimen Simplificado

PREVENCIÓN DE INCENDIOS:

Inspección de Extintores

INSTRUCCIÓN:

1. La Inspección se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en los cronogramas del Departamento de Higiene y Seguridad Industrial.
2. La Inspección se realiza con personal calificado y entrenado para tal fin, de modo que se encuentre familiarizado con el sistema y conozca su funcionamiento y operación.
3. El Inspector Contratado o Jefe de Grupo de Brigada tiene consigo el formato de “Inspección de Extintores Portátiles” para verificar que este se encuentre en óptimas condiciones de operatividad.
4. El extintor presenta las siguientes señalizaciones:
 - Etiqueta que indique el potencial de efectividad y los tipos de fuegos en los cuales pueden ser utilizado, además de las instrucciones sobre el uso de los mismos.
 - Etiqueta de la compañía recargadora que indique la fecha de la última recarga del equipo.
 - El serial correspondiente, asignado por el Departamento de Seguridad Industrial.
 - En el lugar donde se encuentra el extintor tiene un aviso que indique y facilite la ubicación del mismo, en el momento que se requiera.
5. El Inspector Contratado o Jefe de Grupo de Brigada realiza lo siguiente:
 - a. Que el extintor tenga colocado el correspondiente precinto y pasador; en caso contrario verifica la carga y procede colocarle un precinto si se encuentra cargado.
 - b. Verifica las condiciones del cilindro, el mismo no debe presentar abolladuras, en caso contrario es reportado a prueba hidrostática en el momento que se salga a recarga.
 - c. Verifica que la manguera se encuentre bien ajustada y no presente roturas, realizando dobleces a lo largo de la misma.

“Los éxitos son de Dios, pero él se los da a los que se esfuerzan”.

INVERSIONES MARLOPSEG

Idalides Cristina Martínez Gómez
Venta, Recargue y Mantenimiento de Extinguidores
Asesoría y capacitación en Seguridad contra Incendios.

Registro Mercantil
330578
Nit. 22,447.726-8
Régimen Simplificado

-
- d. Se asegura de que el asa de acarreo se encuentre firme y bien ajustada.
 - e. Verifica la condición de la tobera y la misma en ningún momento debe presentar:
 - Deformaciones y Roturas.
 - Obstrucciones o Tapones.
 - Estar sujeta por el cinturón del extintor.
 - f. Revisa que extintor tenga el cinturón en buen estado para que sujete la tobera y ésta no sea objeto de daño.
 - g Verifica que el extintor esté libre de obstrucciones en las líneas de acceso demarcadas por el Departamento de Higiene y Seguridad Industrial.
 - h. Cualquier anomalía con respecto al uso y condiciones que se detecte en la inspección lo notifica al Supervisor del área para que este informado.
 - i. Verifica la presión del equipo observando al manómetro extintor ubicado en la válvula en la válvula de descarga (en el caso de los extintores de polvo químico seco); Para extintores de CO₂ la presión se verifica a través de su peso. Si este no excede una pérdida del 10 % de su peso bruto se precinta nuevamente; en caso contrario se envía a recargar.
 - j. Envía a recargar cualquier extintor de polvo químico seco que haya sido utilizado y/o que presente por cualquier otra razón un valor inferior al de su valor mínimo de presión.
 - k. Deja acentuada la Inspección en el formato “Inspección de Extintores Portátiles”